



San Fernando del Valle de Catamarca 30 DIC 2021

V I S T O:

El EX-2021-00013680- -HCDCAT-DVMES#PCDC, iniciado por LOPEZ GONZALEZ, Jorge Javier S/ Licencia por cargo de Mayor Jerarquía, y;

CONSIDERANDO:



Que a Orden. 02, COPDI-2021-00013656-HCDCAT-DVMES#PCDC, nota emitida por el agente LOPEZ GONZALEZ, Jorge Javier, D.N.I. N°23.854.209, quien pone en conocimiento a las autoridades de esta Cámara Baja, requiriendo de este modo licencia por cargo de mayor jerarquía, añadiendo copia de DNI, copia del diploma de designación como Concejal de Huillapima, Municipalidad de Huillapima, Departamento Capayán, Provincia de Catamarca, a partir del 09 de diciembre del año 2021.

Que a Orden. 08, DOCPE-2021-00014399-HCDCAT-DVLS#SA, adjunta situación de revista de dicho agente.

Que, al no existir impedimento para acceder a lo peticionado, debe dictarse el pertinente instrumento.

Por ello, en uso en las atribuciones conferidas por el artículo 7° del reglamento interno de esta Cuerpo;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°: CONCÉDESE Licencia por Cargo de Mayor jerarquía- sin goce de haberes-mientras dure su mandato como Concejal de Huillapima, Departamento Capayán, Provincia de Catamarca, al señor **LOPEZ GONZALEZ, Jorge Javier, DNI N°23.854.209**, Categoría 24 Planta Permanente, a partir del 09 de diciembre del año 2021, por los motivos expuestos en el exordio.

FR
MB

ARTICULO 2°: FINALIZADA la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía, el agente deberá presentarse ante esta Cámara en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de estar incurso en abandono de trabajo, conforme a las normativas vigentes. -----

ARTICULO 3°: RETÉNGASE la categoría 24, Personal Planta Permanente, mientras dure su mandato en el cargo que fue electo. -----



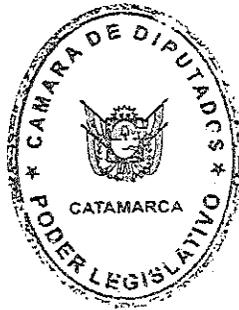
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

ARTICULO 4°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.6.-----

ARTICULO 5°: TOMEN Conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y de Liquidación de Haberes de la Cámara de Diputados; NOTIFÍQUESE, cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.A N° 0985


C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS